


|                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| Página 1 de 11        | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019   |   |   |
| Fecha: 12-03-2021     | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5 1604913525 |   |   |

GS-2025-

DIRECCIÓN DE SANIDAD

Bogotá,

20 FEB 2025

Señor Coronel  
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN  
Director Sanidad Policía Nacional  
Calle 44 # 50-51 CAN  
Bogotá

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No. 07-7-20203-24

**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO  O FINAL 

Periodo del informe de supervisión

|       |            |       |            |
|-------|------------|-------|------------|
| Desde | 11/09/2024 | Hasta | 31/01/2025 |
|-------|------------|-------|------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante Orden Interna N° 034 de fecha 19 de febrero 2021 fue nombrada como jefe del Grupo Garantía de Calidad en Salud la señora SM 29 Aura Elena Serrano Mayans.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-069020-DISAN la Jefe de Contratos de la Dirección de Sanidad, notifica a la Jefe del Grupo Garantía de Calidad en Salud la supervisión e inicio ejecución del contrato 07-7-20203-24
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

- Informe de supervisión del mes septiembre 2024 o del periodo comprendido entre el 11/09/2024 y el 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-077199-DISAN del 09/10/2024
- Informe de supervisión del mes octubre 2024 o del periodo comprendido entre el 1/10/2024 y el 31/10/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-088060-DISAN del 14/11/2024
- Informe de supervisión del mes noviembre 2024 o del periodo comprendido entre el 1/11/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-095713-DISAN del 06/12/2024
- Informe de supervisión del mes diciembre 2024 o del periodo comprendido entre el 1/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-001812-DISAN del 09/01/2025
- Informe de supervisión del mes enero 2025 o del periodo comprendido entre el 1/01/2025 y el 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-011272-DISAN del 12/02/2025

**Información del contrato u orden de compra**


|   |  |
|---|--|
| Contrato No. / Orden de compra No.                                    | 07-7-20203-24  |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA III EN GERENCIA Y AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA SALUD |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Página 2 de 11  | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019   |  |  |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA  |  |
| Versión: 5  |  |  |
|   | PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL GRUPO GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA   |  |
| Contratista   | KELLY GARCÍA GALEZO  |  |
| Representante legal   | KELLY GARCÍA GALEZO  |  |
| Valor inicial del contrato u orden de compra  | \$ 95.802.960,00   |  |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra  | N/A  |  |
| Valor total del contrato u orden de compra  | \$ 95.802.960,00   |  |
| Plazo de ejecución inicial  | 12 MESES   |  |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra                             | 11/09/2024   |  |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 10/09/2025   |  |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                       | N/A  |  |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                  | N/A  |  |
| Adiciones   | N/A  |  |
| Modificatorios  | N/A  |  |
| Prorrogas   | N/A  |  |
| Otros   | <p>Acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo contrato No. 07-7-20203-24 suscrito entre la Nación-Policía Nacional-Dirección de Sanidad y la señora KELLY GARCÍA GALEZO, donde las partes acuerdan:</p> <p><b>CLÁUSULA PRIMERA:</b> Terminar anticipadamente el Contrato No. 07-7-20203-24, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA III EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL GRUPO GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA", con efectos fiscales a partir del 01 de febrero del 2025.</p> <p><b>CLÁUSULA SEGUNDA:</b> El Contratista informará a la compañía aseguradora que ampara los riesgos tomados, la terminación anticipada del contrato, debiendo allegar constancia de este trámite a la Dirección de Sanidad, previo a la suscripción del acta de liquidación del Contrato No. 07-7-20203-24.</p> <p><b>CLÁUSULA CUARTA:</b> La presente acta de terminación se publicará en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma.</p> <p><b>CLÁUSULA QUINTA:</b> La presente acta se perfecciona con la firma de las partes</p> |  |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Seguimiento al cumplimiento a través del informe de actividades del mes de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales y Guía de Garantía de Calidad en salud así:


|  |   |   |
|--|---|---|
| Página 3 de 11   | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS                             | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019  | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA                       |   |
| Fecha: 12-03-2021  |   |   |
| Versión: 5   |   |   |
| <b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL</b>  |   |   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b><br>(Describe la actividad desarrollada)   | <b>PRODUCTO</b><br>(Describe el comunicado oficial, acta, No. informe, etc.,) |   |
| <b>1. AUDITORIAS DE CALIDAD EN SALUD</b>   |   |   |
| <b>1.1. Auditorías según Programa de Auditorías</b>  |   |   |
| verificación seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud de la red externa Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche HJMB                     | Lista de chequeo (Excel)  |   |
| Apertura de equipos biomédicos, seguridad del paciente y certificación de discapacidad   | Acta No. 011381 del 30/10/2024  |   |
| Apertura de auditorio portafolio de servicios, requisitos tecnocientíficos, banco de sangre, unidad transfusional y referencia y contrarreferencia                     | Acta No. 013021 del 19/11/2024  |   |
| Informe de auditoría equipos biomédicos seguridad del paciente y certificación de discapacidad   | GS-2024-076640 DEMAG del 20/11/2024   |   |
| acta de cierre auditoría de portafolio de servicios, requisitos tecnocientíficos, banco de sangre, gestión transfusional, referencia y contrarreferencia               | Acta No. 013811 del 29/11/2024  |   |
| Informe de auditoría portafolio de servicios, requisitos tecnocientíficos, banco de sangre, unidad transfusional y referencia contrarreferencia                        | GS-2024-079963 DEMAG del 04/12/2024   |   |
| <b>1.2. Auditorías específicas</b>   |   |   |
| Análisis de caso clínico específico adherencia a guías de dengue   | GS-2024-075378 DEMAG del 15/11/2024   |   |
| <b>1.3. Auditorías de caso clínico</b>   |   |   |
| <b>1.4. Auditorías médico legales</b>  |   |   |
| <b>1.5. Verificación de excusas</b>  |   |   |
| Informe de excusas medicas   | GS-2024-064355 DEMAG del 19/09/2024   |   |
| Informe de excusas medicas   | GS-2024-069528 DEMAG del 22/10/2024   |   |
| Informe de excusas medicas   | GS-2024-080164 DEMAG del 28/11/2024   |   |
| Verificación excusas   | Formato relación verificación excusas septiembre                              |   |
| Verificación excusas   | Formato relación verificación excusas octubre                                 |   |
| Verificación excusas   | Formato relación verificación excusas noviembre                               |   |
| Informe de excusas medicas   | GS-2024-083006 DEMAG del 17/12/2024   |   |
| Verificación excusas   | Formato relación verificación excusas diciembre                               |   |
| Informe de excusas medicas   | GS-2025-002992 DEMAG del 16/01/2025   |   |
| Verificación excusas   | Formato relación verificación excusas enero                                   |   |
| <b>1.6. Otras verificaciones</b>   |   |   |
| Informe de verificación de excusas medicas   | GS-2024-071075 DEMAG del 28/10/2024   |   |
| Informe de actualización de portafolio de servicios de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena   | GS-2024-067077 DEMAG del 11/10/2024   |   |
| Informe de actualización de portafolio de servicios de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena   | GS-2024-067074 DEMAG del 11/10/2024   |   |
| Informe de seguimiento y control del suministro y dispensación de medicamentos   | GS-2024-064672 DEMAG del 02/10/2024   |   |
| Informe de verificación de excusas   | GS-2024-064669 DEMAG del 02/10/2024   |   |
| <b>2. ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN SALUD</b>  |   |   |
| asesoría novedades portafolio de servicios   | GS-2024-066968 DEMAG del 11/10/2024   |   |
| Participación comités de historias clínicas  | Acta No. 304 del 07/11/2024   |   |
| Participación comité reactivovigilancia  | Acta No. 302 del 07/11/2024   |   |
| Participación comité de farmacia y terapéutica   | Acta No. 305 del 07/11/2024   |   |
| Participación reunión de coordinación por inicio de contrato No. 67-5-20209-24 cuyo objeto es la prestación del servicio de salud de II, III y IV nivel de complejidad | Acta del 19/11/2024   |   |
| Participación comités de historias clínicas  | Acta No. 344 del 04/12/2024   |   |
| Participación comité reactivovigilancia  | Acta No. 355 del 04/12/2024   |   |
| Participación comité de farmacia y terapéutica   | Acta No. 338 del 04/12/2024   |   |
| Participación comité vigilancia epidemiológica   | Acta No. 316 del 04/12/2024   |   |
| Participación comité de seguridad del paciente   | Acta No. 341 del 04/12/2024   |   |
| Participación de análisis de incidentes de consulta externa  | Acta No. 340 del 04/12/2024   |   |


|   |   |  |
|---|---|--|
| Página 4 de 11  | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019   |   |  |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |
| Versión: 5  |   |  |
| Participación de análisis de incidente en laboratorio clínico   | Acta No. 339 del 04/12/2024                             |  |
| Participación socialización D.A.P 003, gestión de medicamentos, indicadores de medicamentos, inasistencia y pertinencia en la expedición de excusas | Acta No. 359 del 06/12/2024                             |  |
| Asesoría respuesta a observaciones proceso de adjudicación de contrato  | GS-2024-081833 DEMAG 12/12/2024                         |  |
| Asesoría respuesta a observaciones proceso de adjudicación de contrato  | GS-2024-081497 DEMAG 11/12/2024                         |  |
| Asesoría respuesta a observaciones proceso de adjudicación de contrato  | GS-2024- 081306 DEMAG 10/12/2024                        |  |
| Asesoría respuesta a observaciones proceso de adjudicación de contrato  | GS-2024-080547 DEMAG 06/12/2024                         |  |
| Participación comités de historias clínicas   | Acta No. 002 del 08/01/2025                             |  |
| Participación comité reactivovigilancia   | Acta No. 001 del 08/01/2025                             |  |
| Participación comité de farmacia y terapéutica  | Acta No. del 08/01/2025                                 |  |
| Participación comité vigilancia epidemiológica  | Acta No. 000838 del 08/01/2025                          |  |
| Participación comité de seguridad del paciente  | Acta No. 000613 del 08/01/2025                          |  |
| Asesoría solicitud de cotización proceso transporte asistencial básico y medicalizado   | GS-2024-006885 DEMAG 31/01/2025                         |  |
| <b>3. CÍRCULOS DE CALIDAD</b>   |   |  |
| Círculo de Calidad  | Acta No. 110 del 03/10/2024                             |  |
| Círculo de Calidad  | Acta No. 127 del 07/11/2024                             |  |
| Círculo de Calidad  | Acta No. 127 del 07/11/2024                             |  |
| Círculo de Calidad  | Acta No. del 08/01/2025                                 |  |
| <b>4. RONDAS DE CALIDAD</b>   |   |  |
| Rondas de calidad   | Excell en línea septiembre                              |  |
| Rondas de calidad   | Excell en línea octubre                                 |  |
| Rondas de calidad   | Excell en línea noviembre                               |  |
| Entrega informe rondas de calidad   | GS-2024-065891 DEMAG del 07/10/2024                     |  |
| Rondas de calidad   | Excell en línea diciembre                               |  |
| Informe rondas de calidad   | GS-2024- 086027 del 31/12/2024                          |  |
| Rondas de calidad   | Excell en línea enero                                   |  |
| <b>5. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA</b>   |   |  |
| Informe de verificación de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica  | GS-2024-066088 DEMAG del 08/10/2024                     |  |
| cronograma de verificación de condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica   | GS-2025-006126 DEMAG 28/01/2025                         |  |
| Informe de verificación de condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica  | GS-2025-001611-DEMAG del 09/01/2024                     |  |
| <b>6. RUTA CRÍTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD EN SALUD</b>   |   |  |
| Ruta crítica para el mejoramiento de la Calidad en Salud  | Acta No. 116 del 11/10/2024                             |  |
| <b>7. VERIFICACIÓN CALIDAD DE LA HISTORIA CLÍNICA</b>   |   |  |
| Verificación calidad historia clínica   | Formato auditoria historia clínica (Excel) septiembre   |  |
| Verificación calidad historia clínica   | Formato auditoria historia clínica (Excel) octubre      |  |
| Verificación calidad historia clínica   | Formato auditoria historia clínica (Excel) noviembre    |  |
| Verificación calidad historia clínica   | Formato auditoria historia clínica (Excel) diciembre    |  |
| Verificación calidad historia clínica   | Formato auditoria historia clínica (Excel) enero        |  |
| <b>8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES A PARTIR DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD</b>                     |   |  |
| Informe indicadores   | GS-2024- 061064 DEMAG                                   |  |
| Verificación del cumplimiento del análisis y toma de decisiones a partir de la medición de los indicadores de calidad                               | GS-2024- 070289 DEMAG del 25/10/2024                    |  |
| Verificación del cumplimiento del análisis y toma de decisiones a partir de la medición de los indicadores de calidad                               | GS-2024- 080227 DEMAG del 29/11/2024                    |  |
| Verificación del cumplimiento del análisis y toma de decisiones a partir de la medición de los indicadores de calidad                               | GS-2024- 085932 DEMAG del 30/12/2024                    |  |
| <b>9. SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</b>   |   |  |
| Informe de seguimiento a comités  | GS-2024-064360 DEMAG del 19/09/2024                     |  |
| Informe de seguimiento a comités  | GS-2024-064361 DEMAG del 20/09/2024                     |  |
| Informe de seguimiento a comités  | GS-2024-080233 DEMAG del 29/11/2024                     |  |


|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Página 5 de 11  | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       |  | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019   |   |  |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |   |
| Versión: 5  |   |  |   |
| Informe de seguimiento a comités  | GS-2024-085943 DEMAG del 30/12/2024                     |  |   |
| Informe de seguimiento a comités  | GS-2025-005106 DEMAG del 23/01/2025                     |  |   |
| <b>10. SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD</b>        |   |  |   |
| Solicitud de cumplimiento de plan de mejoramiento   | GS-2024-071288 DEMAG del 29/10/2024                     |  |   |
| Informe de verificación plan de mejoramiento Garantía de calidad en Salud   | GS-2024-071287 DEMAG del 29/10/2024                     |  |   |
| Solicitud de cumplimiento de plan de mejoramiento   | GS-2024-071208 DEMAG del 29/10/2024                     |  |   |
| Solicitud de cumplimiento de plan de mejoramiento   | GS-2024-071192 DEMAG del 29/10/2024                     |  |   |
| Informe planes de mejoramiento abiertos hasta la fecha en la Unidad Prestadora de Salud Magdalena                                       | GS-2024-065324 DEMAG del 04/10/2024                     |  |   |
| Aprobación plan de mejoramiento   | GS-2024-083772 DEMAG del 19/12/2024                     |  |   |
| Verificación oportunidad de mejora  | GS-2024-084539 DEMAG del 23/12/2024                     |  |   |
| Cierre plan de mejoramiento   | GS-2024-084542 DEMAG del 23/12/2024                     |  |   |
| Verificación oportunidad de mejora  | GS-2024-084601 DEMAG del 23/12/2024                     |  |   |
| Verificación oportunidad de mejora  | GS-2024-084611 DEMAG del 23/12/2024                     |  |   |
| Verificación oportunidad de mejora  | GS-2024-084618 DEMAG del 23/12/2024                     |  |   |
| Cierre plan de mejoramiento   | GS-2024-084620 DEMAG del 23/12/2024                     |  |   |
| Solicitud planes de mejoramiento  | GS-2024-085103 DEMAG del 26/12/2024                     |  |   |
| Aprobación plan de mejoramiento   | GS-2024-085110 DEMAG del 26/12/2024                     |  |   |
| planes de mejoramiento abierto UPRES Magdalena  | GS-2025-008139 DEMAG del 31/01/2025                     |  |   |
| <b>11. SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED EXTERNA</b>  |   |  |   |
| Informe seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud de la red externa: Psiquiatría HUIJMB                           | GS-2024-045261 DEMAG 27/09/2024                         |  |   |
| seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: Centros Hospitalarios del Caribe                       | Acta No. 115 del 29/10/2024                             |  |   |
| Informe seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: Centros Hospitalarios del Caribe               | GS-2024-074918 DEMAG del 13/11/2024                     |  |   |
| seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche         | Acta No. 123 del 25/11/2024                             |  |   |
| Informe seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche | GS-2024-085961 DEMAG del 30/12/2024                     |  |   |
| seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: Centro de alergología Alejandro Carreño                | Acta No. 130 del 27/12/2024                             |  |   |
| Informe seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: RTS S.A.S                                      | GS-2025-008146 DEMAG del 31/01/2025                     |  |   |
| cronograma seguimiento de la calidad de la prestación de servicios de salud en la red externa   | GS-2025-005369 DEMAG del 24/01/2025                     |  |   |
| Entrega informe seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud de la red externa                                       | GS-2025-001918-DEMAG del 10/01/2025                     |  |   |
| <b>12. OTROS CONCEPTOS Y/O ACTIVIDADES</b>  |   |  |   |
| Conexión videoconferencia verificación de medicamentos  |   |  |   |
| Notificación visita de verificación red externa: Psiquiatría HUIJMB   | GS-2024-060237 DEMAG del 16/09/2024                     |  |   |
| Notificación visita de verificación red externa: CEHOCA   | GS-2024-069535 DEMAG del 22/10/2024                     |  |   |
| Notificación vista de verificación red externa: Centro de Alergología Alejandro Carreño   | GS-2024-084581 del 23/12/2024                           |  |   |
| Atención secretaria Seccional de Salud  | Acta de asistencia técnica del 06/12/2024               |  |   |
| <b>13. INFORME DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS AUDITORES</b>   |   |  |   |
| Entrega Plan de Trabajo Auditores Magdalena   | GS-2024-066726 DEMAG del 10/10/2024                     |  |   |
| Entrega informe plan de trabajo auditores   | GS-2025-001938 DEMAG del 10/01/2025                     |  |   |

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES****CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES   | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--|---------|---------------|
| 1. Cumplir con el objeto contractual.  | SI      | N/A           |
| 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. | SI      | N/A           |


|  |   |   |
|--|---|---|
| Página 6 de 11   | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  |
| Código: 2BS-FR-0019  |   |   |
| Fecha: 12-03-2021  |   |   |
| Versión: 5   |   |   |
| INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA  |   | POLICÍA NACIONAL  |
| 3. Responder en los plazos que la <b>POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD</b> establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.  | SI  | N/A   |
| 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.   | SI  | Planilla No:<br>7953850413  |
| 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la <b>POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD</b> o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.   | SI  | N/A   |
| 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.   | SI  | N/A   |
| 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la <b>POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD</b> de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.   | SI  | N/A   |
| 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.  | SI  | N/A   |
| 9. Restituir a LA <b>POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD</b> los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.   | SI  | N/A   |
| 10. Contribuir con el desarrollo del Sistema de Calidad en Salud, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.   | SI  | N/A   |
| 11. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la <b>POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD</b> , para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato. | SI  | N/A   |
| 12. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.  | SI  | N/A   |
| 13. Ejercer su profesión con moral y ética.  | SI  | N/A   |
| 14. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la <b>POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD</b> para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.   | SI  | N/A   |
| 15. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.  | SI  | N/A   |
| 16. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.   | SI  | N/A   |
| 17. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la <b>POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD</b> , pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.   | SI  | N/A   |
| 18. Presentar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades   | SI  | N/A   |

| Página 7 de 11  |  | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       |  | <br>POLICÍA NACIONAL |
|---|--|---|--|---|
| Código: 2BS-FR-0019   |  | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |   |
| Fecha: 12-03-2021   |  |   |  |   |
| Versión: 5  |  |   |  |   |
| desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual. |  |   |  |   |
| 19.   | Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno.  | SI  |  | N/A   |
| 20.   | Procurar el cuidado integral de su salud.  | SI  |  | N/A   |
| 21.   | Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.   | SI  |  | N/A   |
| 22.   | Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.   | SI  |  | N/A   |
| 23.   | Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.   | SI  |  | N/A   |
| 24.   | Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y (inseguras o insalubres) o actos inseguros cuando conozca de estos.  | SI  |  | N/A   |
| 25.   | Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.   | SI  |  | N/A   |
| 26.   | Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales.   | SI  |  | N/A   |
| 27.   | Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.   | SI  |  | N/A   |
| 28.   | Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.  | SI  |  | N/A   |
| 29.   | Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.  | SI  |  | N/A   |
| 30.   | Realizar auditorías de calidad a la prestación de los servicios en salud de la Dirección de Sanidad.   | SI  |  | N/A   |
| 31.   | Realizar seguimiento y monitoreo a nivel país de la implementación de los planes de mejoramiento de calidad en salud, para ser ejecutados por las unidades.  | SI  |  | N/A   |
| 32.   | Verificar el impacto de los planes de mejoramiento desarrollados por las unidades de nivel país, de acuerdo con las directrices emanadas por la Dirección de Sanidad.  | SI  |  | N/A   |
| 33.   | Retroalimentar de acuerdo con la verificación efectuada y el análisis de los resultados del impacto con relación a las necesidades del Sistema de Calidad en Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.   | SI  |  | N/A   |
| 34.   | Realizar auditorías de caso de acuerdo con las solicitudes de la Dirección y Subdirección de Sanidad, para verificar la calidad de la prestación de los servicios de salud.  | SI  |  | N/A   |
| 35.   | Evaluar y propender por el cumplimiento del Sistema de Calidad en Salud para el Subsistema de salud de la Policía Nacional.  | SI  |  | N/A   |
| 36.   | Ejecutar el programa anual de auditorías internas en salud, acorde con las necesidades identificadas en los diferentes procesos, verificando el cumplimiento de los componentes del Sistema de calidad en Salud.   | SI  |  | N/A   |
| 37.   | Realizar plan de trabajo auditores de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la Dirección de Sanidad.   | SI  |  | N/A   |
| 38.   | Presentar informes a la Dirección Sanidad de la verificación del cumplimiento del Sistema de Calidad en Salud.   | SI  |  | N/A   |
| 39.   | Realizar auditorías que permitan verificar el adecuado uso de los recursos destinados para la prestación de los servicios de salud, presentando respectivos informes.  | SI  |  | N/A   |
| 40.   | Desarrollar el mantenimiento, aseguramiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional en la dependencia.   | SI  |  | N/A   |
| 41.   | Realizar los desplazamientos a las unidades del nivel país y a las IPS que hacen parte de la Red Externa Complementaria que el programa anual de auditorías internas en salud y los requerimientos de la Dirección y Subdirección de Sanidad así los dispongan.  | SI  |  | N/A   |
| 42.   | Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.   | SI  |  | N/A   |
| 43.   | <b>Confidencialidad e integridad de la información institucional:</b> Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean | SI  |  | N/A   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Página 8 de 11  | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  |
| Código: 2BS-FR-0019   |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   |   |   |
| Versión: 5  |   |   |
| INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA   |   |   |
| necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.   |   |   |
| 44. <b>Cláusula de Confidencialidad:</b> Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.   | SI  | N/A   |
| 45. <b>Cumplimiento de la normatividad:</b> El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. El contratista acata lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" así mismo el contratista deberá allegar los antecedentes en caso de aspirar a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, dicho documento deberá ser entregado al grupo de contratos como antecedente. | SI  | N/A   |
| 46. Cumplir con las medidas de bioseguridad implementadas por la Dirección de Sanidad, adoptando en primera medida el autocuidado para preservar la salud y la vida, el uso de los elementos de protección personal y demás recomendaciones; ante síntomas de infección respiratoria por algún virus respiratorio se deben continuar con las medidas preventivas que conocemos como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso adecuado del tapabocas si se tienen síntomas respiratorios o gripa</li> <li>• Usar gel antibacterial y/o alcohol</li> <li>• Mantener una distancia prudente con las personas</li> <li>• Lavado de manos cada 3 horas, por mínimo 20 segundos, con agua y jabón.</li> <li>• Mantener lugares ventilados - Evitar aglomeraciones</li> </ul>   | SI  | N/A   |
| 47. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.  | SI  | N/A   |

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS  | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--|---------|---------------|
| <b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)  |         |               |
| Realizar auditorías de calidad a la prestación de los servicios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de acuerdo al cronograma y solicitudes presentadas, según la metodología establecida y con la generación del informe en los plazos determinados. | SI      | N/A           |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Página 9 de 11  | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019   |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5  |   |   |
| Realizar auditorías de caso clínico para verificar la calidad en la prestación de los servicios a través de las herramientas y soportes que permitan evaluar la atención en salud, presentando informe de los resultados según el plazo definido.   | SI  | N/A   |
| Efectuar verificaciones de calidad en salud y presentar el informe de los resultados obtenidos de acuerdo a las directrices y plazos que se determine desde el Grupo de Garantía de Calidad en Salud.   | SI  | N/A   |
| Brindar asesoría en la construcción de los planes de mejoramiento de calidad, realizar seguimiento a su avance e impacto, presentando informe de los resultados en los tiempos establecidos en los planes de auditoría y diligenciando la herramienta tecnológica definida para los planes de mejoramiento. | SI  | N/A   |
| Desarrollar las actividades del plan de trabajo de los auditores de calidad de acuerdo a lo determinado en los lineamientos para el procedimiento de Garantía de Calidad en Salud, con la presentación de un informe trimestral de los resultados de la gestión, debidamente soportado.                     | SI  | N/A   |
| Asesorar en la implementación del Sistema de Calidad en Salud, presentando los soportes de las actividades desarrolladas de forma trimestral.   | SI  | N/A   |
| Ejecutar de manera mensual los círculos de calidad, siguiendo las directrices emitidas desde el Grupo de Garantía de Calidad en Salud presentando el acta resultante.   | SI  | N/A   |
| Realizar las rondas de calidad siguiendo los lineamientos establecidos para el procedimiento de Garantía de Calidad en Salud, presentando el informe correspondiente y diligenciando la herramienta tecnológica definida para el seguimiento.   | SI  | N/A   |
| Asesorar y hacer seguimiento al desarrollo de la ruta crítica de acuerdo al cronograma presentado y emitiendo de forma trimestral el informe del resultado obtenido en cada una de sus etapas.  | SI  | N/A   |
| Realizar seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud en la red externa correspondiente a la unidad asignada, definiendo cronograma anual de visitas, las cuales deben ser desarrolladas de acuerdo a lo planificado, presentando informe de los resultados en los tiempos establecidos. | SI  | N/A   |


## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicación oficial GS-2025-006068-DEMAG de fecha 27 de enero de 2025, suscrito por la señora **KELLY GARCIA GALEZO** – Médico Especialista III, solicita al señor coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**, Director de Sanidad de la Policía Nacional, la terminación anticipada del contrato No **07-7-20203-24**, en los siguientes términos:

*"De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar al señor coronel la terminación por mutuo acuerdo del contrato No. "07-7-20203-24, con fecha de inicio 12/09/2024 y fecha de término 10-08-2025 a partir del 01/02/2025, debido a nombramiento en periodo de prueba para el cargo de carrera como MEDICO ESPECIALISTA, CÓDIGO 2120, GRADO 17 de la planta globalizada del Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 1565 del 14 de noviembre de 2024, razón por la cual no puedo continuar cumpliendo con las obligaciones del contrato. Agradeciendo su atención."*

Que mediante comunicación oficial GS-2025-006287-DISAN de fecha 28 de enero de 2025, suscrita por la señora SM 29 AURA ELENA SERRANO MAYANS - Jefe Grupo Garantía de Calidad en Salud, en calidad de supervisora del contrato, emite concepto de viabilidad y solicita al señor coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN - Director de Sanidad de la Policía Nacional, autorización para realizar la terminación anticipada del contrato No. 07-7-20203-25, a partir del 01 de febrero 2025, la cual justifica así:

*"Respetuosamente me permito solicitar al señor coronel, se estudie la posibilidad de autorizar la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 07-7-20203-24 suscrito con la señora KELLY GARCIA GALEZO identificada con C.C. 22.667.528 de Barranquilla, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA III EN AUDITORIA EN SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL GRUPO GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA", a partir del día 01 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que el día 27 de enero 2025, fue radicada de forma escrita documento GS-2025-006098-DEMAG donde manifiesta que "De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar al señor coronel la terminación por mutuo acuerdo del contrato No. "07-7-20203-24, con fecha de inicio 12/09/2024 y fecha de término 10-08-2025 a partir del 01/02/2025, debido a nombramiento en periodo de prueba para el cargo de carrera como MEDICO ESPECIALISTA, CÓDIGO 2120, GRADO 17 de la planta globalizada del Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 1565 del 14 de noviembre de 2024, razón por la cual no puedo continuar cumpliendo con las obligaciones del contrato."*

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 10 de 11     | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

Teniendo en cuenta las razones que el contratista expone para realizar la terminación anticipada de su contrato, desde la supervisión del Grupo Garantía de Calidad en Salud de la Dirección de Sanidad, se da concepto de viabilidad al trámite solicitado.

Cabe resaltar que mientras se realiza proceso para contar con un nuevo profesional, las actividades serán cubiertas por auditores del nivel central.

Acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo contrato No. 07-7-20203-24 suscrito entre la Nación-Policía Nacional-Dirección de Sanidad y la señora KELLY GARCÍA GALEZO, donde las partes acuerdan:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Terminar anticipadamente el Contrato No. 07-7-20203-24, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA III EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL GRUPO GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA", con efectos fiscales a partir del 01 de febrero del 2025.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El Contratista informará a la compañía aseguradora que ampara los riesgos tomados, la terminación anticipada del contrato, debiendo allegar constancia de este trámite a la Dirección de Sanidad, previo a la suscripción del acta de liquidación del Contrato No. 07-7-20203-24.

**CLÁUSULA CUARTA:** La presente acta de terminación se publicará en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma.

**CLÁUSULA QUINTA:** La presente acta se perfecciona con la firma de las partes

### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (140) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (220) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

**CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: DIRECCIÓN DE SANIDAD PAGARÁ** al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No 1 "DATOS DEL CONTRATO" **PARÁGRAFO PRIMERO** -para efectos de pago de los honorarios mensuales devengados del presente contrato, se realizará de acuerdo a la Resolución No. 193 del 14 de mayo de 2024 en la cuenta descrita en lea nexa 1 "DATOS DEL CONTRATO".

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>CLAUSULA 21- FORMA DE PAGO</b> | La Policía Nacional de Dirección Sanidad pagara la contratista los honorarios mensuales devengados de acuerdo a la Resolución No. 193 del 14 de mayo de 2024, por mensualidades vencidas la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$7.983.580.00). |
|                                   | Los pagos se harán a la siguiente cuenta  |
|                                   | <b>NOMBRE BENEFICIARIO:</b> KELLY GARCÍA GALEZO   |
|                                   | <b>BANCO:</b> BANCOLOMBIA   |
|                                   | <b>TIPO DE CUENTA:</b> AHORROS  |
|                                   | <b>NÚMERO DE CUENTA:</b> 51646916953  |

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas     |                  |  |
|--|------------------|--|
|  | Valor en pesos   | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 95.802.960.00 | 100.0%                                     |
| Valor total de las entregas                | \$ 37.256.706.67 | 38.89%                                     |
| Valor total facturado                      | \$ 37.256.706.67 | 38.89%                                     |
| Valor facturado pendiente de pago          | \$ 0.00          | 0.00%                                      |
| Valor pagado                               | \$ 37.256.706.67 | 38.89%                                     |
| Valor pendiente de entrega                 | \$ 58.546.253.33 | 61.11%                                     |

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 11 de 11     | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

**B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado   | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-------------|----------------|-------------------|-------------------|
| 1                                    | \$5.285.129.67 | 2024-10-08        | \$5.322.386.67  | 1           | \$5.285.129.67 | \$37.257.00       | 369510124         |
| 2                                    | \$7.730.293.00 | 2024-11-08        | \$7.983.580.00  | 2           | \$7.730.293.00 | \$253.287.00      | 418102424         |
| 3                                    | \$7.775.636.00 | 2024-12-06        | \$7.983.580.00  | 3           | \$7.775.636.00 | \$207.944.00      | 467447124         |
| 4                                    | \$5.912.800.67 | 2024-12-26        | \$6.120.744.67  | 4           | \$5.912.800.67 | \$207.944.00      | 517095424         |
| 5                                    | \$1.862.835.33 | 2025-01-08        | \$1.862.835.33  | 5           | \$1.862.835.33 | \$0.00            | 495025            |
| 6                                    | \$7.824.986.00 | 2025-02-07        | \$7.983.580.00  | 6           | \$7.824.986.00 | \$158.594.00      | 26746825          |

#### 4.2. ENTREGA DE BIENES:

No Aplica

#### 5 RECOMENDACIONES

Los servicios profesionales se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato y el pago de los aportes a seguridad social, por lo tanto el contratista debe continuar con el desarrollo de sus actividades.

#### 6 CONCLUSIONES

|  |             |  |
|--|-------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
|  | NO          | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.   |

Atentamente,



Firma

**SM 29 AURA ELENA SERRANO MAYANS**

Jefe Grupo Garantía de Calidad en Salud

Supervisora Contrato

Correo electrónico: [aura.serrano@correo.policia.gov.co](mailto:aura.serrano@correo.policia.gov.co)

No. Celular: 3504131396



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA**  
**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**  
**GRUPO GARANTÍA CALIDAD EN SALUD**

No. **GS - 2025-000128693** / **UPRES - GARGA - 29.25**

Santa Marta, 31 de enero de 2025

Doctora  
**AURA ELENA SERRANO MAYANS**  
Jefe Grupo Garantía de Calidad en Salud  
Calle 44 No. 50 - 51 Piso 2  
Bogotá D.C.

Asunto: informe final de actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios profesionales No. 07-7-20239-23

De manera atenta me permito enviar, el informe final de actividades como Auditor del Grupo Garantía de Calidad en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena – Regional de Aseguramiento en Salud No.8, de acuerdo con el objeto contractual, así:

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Ciudad y fecha</b>        | Santa Marta, 31/01/2024   |
| <b>Nombre</b>                | Kelly García Galezo   |
| <b>Doc. Identidad</b>        | 22667528  |
| <b>Contrato</b>              | Contrato de prestación de servicios profesionales No. 07-7-20239-23   |
| <b>Fecha carta de inicio</b> | 01 de septiembre de 2023  |
| <b>Objeto Contractual</b>    | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA III EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL GRUPO DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA |
| <b>Mes reportado</b>         | Septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero  |

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL**

| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b><br>(Describe la actividad desarrollada)  | <b>PRODUCTO</b><br>(Describe el comunicado oficial, acta, No, informe, etc.) |
|---|--|
| <b>1. AUDITORIAS DE CALIDAD EN SALUD</b>  |  |
| <b>1.1. Auditorías según Programa de Auditorías</b>   |  |
| Verificación seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud de la red externa Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche HJMB  | Lista de chequeo (Excel)   |
| Apertura de equipos biomédicos, seguridad del paciente y certificación de discapacidad  | Acta No. 011381 del 30/10/2024   |
| Apertura de auditorio portafolio de servicios, requisitos tecnicocientíficos, banco de sangre, unidad transfusional y referencia y contrareferencia | Acta No. 013021 del 19/11/2024   |

|  |  |
|--|--|
| Informe de auditoría equipos biomédicos; seguridad del paciente y certificación de discapacidad  | GS-2024-076640 DEMAG del 20/11/2024              |
| acta de cierre auditoria de portafolio de servicios, requisitos tecnicocientíficos, banco de sangre, gestión transfusional, referencia y contrareferencia              | Acta No. 013811 del 29/11/2024                   |
| Informe de auditoria portafolio de servicios, requisitos tecnicocientíficos, banco de sangre, unidad transfusional y referencia contrareferencia                       | GS-2024-079963 DEMAG del 04/12/2024              |
| 1.2. Auditorías específicas  |  |
| Análisis de caso clínico específico adherencia a guías de dengue   | GS-2024-075378 DEMAG del 15/11/2024              |
| 1.3. Auditorías de caso clínico  |  |
| Auditoria de caso clínico  |  |
| 1.4. Auditorías médico legales   |  |
| 1.5. Verificación de excusas   |  |
| Informe de excusas medicas   | GS- 2024 -064355 DEMAG del 19/09/2024            |
| Informe de excusas medicas   | GS- 2024 -069528 DEMAG del 22/10/2024            |
| Informe de excusas medicas   | GS-2024-080164 DEMAG del 28/11/2024              |
| Verificación excusas   | Formato relación verificación excusas septiembre |
| Verificación excusas   | Formato relación verificación excusas octubre    |
| Verificación excusas   | Formato relación verificación excusas noviembre  |
| Informe de excusas medicas   | GS-2024-083006 DEMAG del 17/12/2024              |
| Verificación excusas   | Formato relación verificación excusas diciembre  |
| Informe de excusas medicas   | GS-2025-002992 DEMAG del 16/01/2025              |
| Verificación excusas   | Formato relación verificación excusas enero      |
| 1.6. Otras verificaciones  |  |
| Informe de verificación de excusas medicas   | GS-2024-071075 DEMAG del 28/10/2024              |
| Informe de actualización de portafolio de servicios de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena   | GS-2024-067077 DEMAG del 11/10/2024              |
| informe de actualización de portafolio de servicios de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena   | GS-2024-067074 DEMAG del 11/10/2024              |
| Informe de seguimiento y control del suministro y dispensación de medicamentos   | GS-2024-064672 DEMAG del 02/10/2024              |
| Informe de verificación de excusas   | GS-2024-064669 DEMAG del 02/10/2024              |
| <b>2. ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN SALUD</b>  |  |
| asesoria novedades portafolio de servicios   | GS-2024-066968 DEMAG del 11/10/2024              |
| Participación comités de historias clínicas  | Acta No. 304 del 07/11/2024                      |
| Participación comité reactivovigilancia  | Acta No. 302 del 07/11/2024                      |
| Participación comité de farmacia y terapéutica   | Acta No. 305 del 07/11/2024                      |
| Participación reunión de coordinación por inicio de contrato No. 67-5-20209-24 cuyo objeto es la prestación del servicio de salud de II, III y IV nivel de complejidad | Acta del 19/11/2024                              |
| Participación comités de historias clínicas  | Acta No. 344 del 04/12/2024                      |
| Participación comité reactivovigilancia  | Acta No. 355 del 04/12/2024                      |
| Participación comité de farmacia y terapéutica   | Acta No. 338 del 04/12/2024                      |
| Participación comité vigilancia epidemiológica   | Acta No. 316 del 04/12/2024                      |
| Participación comité de seguridad del paciente   | Acta No. 341 del 04/12/2024                      |

|   |   |
|---|---|
| Participación de análisis de incidentes de consulta externa   | Acta No. 340 del 04/12/2024                           |
| Participación de análisis de incidente en laboratorio clínico   | Acta No. 339 del 04/12/2024                           |
| Participación socialización D.A.P 003, gestión de medicamentos, indicadores de medicamentos, inasistencia y pertinencia en la expedición de excusas | Acta No. 359 del 06/12/2024                           |
| Asesoría respuesta a observaciones proceso de adjudicación de contrato  | GS-2024-081833 DEMAG 12/12/2024                       |
| Asesoría respuesta a observaciones proceso de adjudicación de contrato  | GS-2024-081497 DEMAG 11/12/2024                       |
| Asesoría respuesta a observaciones proceso de adjudicación de contrato  | GS-2024- 081306 DEMAG 10/12/2024                      |
| Asesoría respuesta a observaciones proceso de adjudicación de contrato  | GS-2024-080547 DEMAG 06/12/2024                       |
| Participación comités de historias clínicas   | Acta No. 002 del 08/01/2025                           |
| Participación comité reactivovigilancia   | Acta No. 001 del 08/01/2025                           |
| Participación comité de farmacia y terapéutica  | Acta No. del 08/01/2025                               |
| Participación comité vigilancia epidemiológica  | Acta No. 000838 del 08/01/2025                        |
| Participación comité de seguridad del paciente  | Acta No. 000613 del 08/01/2025                        |
| Asesoría solicitud de cotización proceso transporte asistencial básico y medicalizado   | GS-2024-006885 DEMAG 31/01/2025                       |
| <b>3. CÍRCULOS DE CALIDAD</b>   |   |
| Círculo de Calidad  | Acta No. 110 del 03/10/2024                           |
| Círculo de Calidad  | Acta No. 127 del 07/11/2024                           |
| Círculo de Calidad  | Acta No. 127 del 07/11/2024                           |
| Círculo de Calidad  | Acta No. del 08/01/2025                               |
| <b>4. RONDAS DE CALIDAD</b>   |   |
| Rondas de calidad   | Excell en línea septiembre                            |
| Rondas de calidad   | Excell en línea octubre                               |
| Rondas de calidad   | Excell en línea noviembre                             |
| Entrega informe rondas de calidad   | GS-2024-065891 DEMAG del 07/10/2024                   |
| Rondas de calidad   | Excell en línea diciembre                             |
| Informe rondas de calidad   | GS-2024- 086027 del 31/12/2024                        |
| Rondas de calidad   | Excell en línea enero                                 |
| <b>5. VERIFICACION DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA</b>   |   |
| Informe de verificación de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica  | GS-2024-066088 DEMAG del 08/10/2024                   |
| cronograma de verificación de condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica   | GS-2025-006126 DEMAG 28/01/2025                       |
| Informe de verificación de condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica  | GS-2025-001611-DEMAG del 09/01/2024                   |
| <b>6. RUTA CRÍTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD EN SALUD</b>   |   |
| Ruta crítica para el mejoramiento de la Calidad en Salud  | Acta No. 116 del 11/10/2024                           |
| <b>7. VERIFICACION CALIDAD DE LA HISTORIA CLINICA</b>   |   |
| Verificación calidad historia clínica   | Formato auditoria historia clínica (Excel) septiembre |
| Verificación calidad historia clínica   | Formato auditoria historia clínica (Excel) octubre    |
| Verificación calidad historia clínica   | Formato auditoria historia clínica (Excel) noviembre  |
| Verificación calidad historia clínica   | Formato auditoria historia clínica (Excel) diciembre  |
| Verificación calidad historia clínica   | Formato auditoria historia clínica (Excel) enero      |
| <b>8. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES A PARTIR DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD</b>                     |   |
| Informe indicadores   | GS-2024- 061064 DEMAG                                 |

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Verificación del cumplimiento del análisis y toma de decisiones a partir de la medición de los indicadores de calidad                   | GS-2024- 070289 DEMAG del 25/10/2024 |
| Verificación del cumplimiento del análisis y toma de decisiones a partir de la medición de los indicadores de calidad                   | GS-2024- 080227 DEMAG del 29/11/2024 |
| Verificación del cumplimiento del análisis y toma de decisiones a partir de la medición de los indicadores de calidad                   | GS-2024- 085932 DEMAG del 30/12/2024 |
| <b>9. SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</b>   |                                      |
| Informe de seguimiento a comités  | GS-2024-064360 DEMAG del 19/09/2024  |
| Informe de seguimiento a comités  | GS-2024-064361 DEMAG del 20/09/2024  |
| Informe de seguimiento a comités  | GS-2024-080233 DEMAG del 29/11/2024  |
| Informe de seguimiento a comités  | GS-2024-085943 DEMAG del 30/12/2024  |
| Informe de seguimiento a comités  | GS-2025-005106 DEMAG del 23/01/2025  |
| <b>10. SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD</b>        |                                      |
| Solicitud de cumplimiento de plan de mejoramiento   | GS-2024-071288 DEMAG del 29/10/2024  |
| Informe de verificación plan de mejoramiento Garantía de calidad en Salud   | GS-2024-071287 DEMAG del 29/10/2024  |
| Solicitud de cumplimiento de plan de mejoramiento   | GS-2024-071208 DEMAG del 29/10/2024  |
| Solicitud de cumplimiento de plan de mejoramiento   | GS-2024-071192 DEMAG del 29/10/2024  |
| Informe planes de mejoramiento abiertos hasta la fecha en la Unidad Prestadora de Salud Magdalena                                       | GS-2024-065324 DEMAG del 04/10/2024  |
| Aprobación plan de mejoramiento   | GS-2024-083772 DEMAG del 19/12/2024  |
| Verificación oportunidad de mejora  | GS-2024-084539 DEMAG del 23/12/2024  |
| Cierre plan de mejoramiento   | GS-2024-084542 DEMAG del 23/12/2024  |
| Verificación oportunidad de mejora  | GS-2024-084601 DEMAG del 23/12/2024  |
| Verificación oportunidad de mejora  | GS-2024-084611 DEMAG del 23/12/2024  |
| Verificación oportunidad de mejora  | GS-2024-084618 DEMAG del 23/12/2024  |
| Cierre plan de mejoramiento   | GS-2024-084620 DEMAG del 23/12/2024  |
| Solicitud planes de mejoramiento  | GS-2024-085103 DEMAG del 26/12/2024  |
| Aprobación plan de mejoramiento   | GS-2024-085110 DEMAG del 26/12/2024  |
| planes de mejoramiento abierto UPRES Magdalena  | GS-2025-008139 DEMAG del 31/01/2025  |
| <b>11. SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED EXTERNA</b>  |                                      |
| Informe seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud de la red externa: Psiquiatría HUIJMB                           | GS-2024-045261 DEMAG 27/09/2024      |
| seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: Centros Hospitalarios del Caribe                       | Acta No. 115 del 29/10/2024          |
| Informe seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: Centros Hospitalarios del Caribe               | GS-2024-074918 DEMAG del 13/11/2024  |
| seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche         | Acta No. 123 del 25/11/2024          |
| Informe seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche | GS-2024-085961 DEMAG del 30/12/2024  |

|  |   |
|--|---|
| seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: Centro de alergología Alejandro Carreño | Acta No. 130 del 27/12/2024               |
| Informe seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios de salud red externa: RTS S.A.S                       | GS-2025-008146 DEMAG del 31/01/2025       |
| cronograma seguimiento de la calidad de la prestación de servicios de salud en la red externa                            | GS-2025-005369 DEMAG del 24/01/2025       |
| Entrega informe seguimiento a la calidad de la prestación de servicios de salud de la red externa                        | GS-2025-001918-DEMAG del 10/01/2025       |
| <b>12. OTROS CONCEPTOS Y/O ACTIVIDADES</b>   |   |
| Conexión videoconferencia verificación de medicamentos   |   |
| Notificación visita de verificación red externa: Psiquiatría HJMB  | GS-2024-060237 DEMAG del 16/09/2024       |
| Notificación visita de verificación red externa: CEHOCA  | GS-2024-069535 DEMAG del 22/10/2024       |
| Notificación vista de verificación red externa: Centro de Alergología Alejandro Carreño                                  | GS-2024-084581 del 23/12/2024             |
| Atención Secretaría Seccional de Salud   | Acta de asistencia técnica del 06/12/2024 |
| <b>13. INFORME DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS AUDITORES</b>  |   |
| Entrega Plan de Trabajo Auditores Magdalena  | GS-2024-066726 DEMAG del 10/10/2024       |
| Entrega informe plan de trabajo auditores  | GS-2025-001938 DEMAG del 10/01/2025       |

Atentamente,

**CPS-4 KELLY GARCIA GALEZO.**

Auditor Grupo Garantía de Calidad en Salud  
Unidad Prestadora de Salud Magdalena - Regional de Aseguramiento en Salud No. 8

Fecha de elaboración: 04/10/2024

Ubicación: GARCA/cuentas cobro DISAN

Calle 44 N° 50 - 51 CAN  
Teléfono: 2207400 Ext: 7407 - 7408  
disan.garca@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:38 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22667528**, Apellidos y Nombres **GARCIA GALEZO KELLY**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA NACIONAL**, con NIT **900968320-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎️ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉️ Correo: [dijin.araic-etc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-etc@policia.gov.co)
- 🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia.compra eficiente

Gov.CO



Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

| CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS  | EVALUACION                                 |   |                            | EVALUACION      |               |                        |   |                            |                 |               |
|---|--|---|----------------------------|-----------------|---------------|------------------------|---|----------------------------|-----------------|---------------|
|   | CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10) | CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Del valor entre 7 a 9) | CUMPLE MANTENIMIENTO (4-6) | NO CUMPLE (1-3) | OBSERVACIONES | CUMPLE PLENAMENTE (10) | CUMPLE PARCIALMENTE (Del valor entre 7 a 9) | CUMPLE MANTENIMIENTO (4-6) | NO CUMPLE (1-3) | OBSERVACIONES |
| 2.5 Desdoblamiento, en los casos que se requiera de cambios o modificaciones de prestaciones o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfaga la necesidad de la entidad. Ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente. | 9  |   |                            |                 |               |                        |   |                            |                 |               |
| <b>SUBTOTAL</b>   |  |   |                            |                 | 30            |                        |   |                            |                 | 30            |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  |  |   | 30                         |                 |               |                        |   |                            |                 | 30            |

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

**EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

**BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

**REGULAR:** 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

**MALO:** 1 a 3 puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplen con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La evaluación obtenida por el contratista es de 9 puntos lo cual indica el cumplimiento de la especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato y el pago de los aportes a seguridad social, obsequiando igualmente compromiso y vigor profesional en la ejecución de las actividades objeto del contrato.

EN 29 APRO ELBA GERARDO MANRIQUE DE CANTANTA DE CALIDAD EN SALUD



NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

